

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 5 JUN 2015

VISTO:

La realización del XXV Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, bajo el lema: "El supervisor como educador e investigador en tiempos de simultaneidad", organizado por C.I.E.Na.Su.D.; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se desarrollará entre los días 14 y 18 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que tiene como objetivo analizar y debatir el rol y gestión específica de la función del supervisor docente como articulador natural entre las políticas educativas y las prácticas escolares, teniendo en cuenta la realidad y proyección de cada contexto nacional y provincial;

Que los destinatarios son supervisores docentes de todas las jurisdicciones nacionales y de países del Mercosur, abarcando todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y de países limítrofes;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XXV Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, bajo el lema: "El supervisor como educador e investigador en tiempos de simultaneidad", organizado por C.I.E.Na.Su.D. a realizarse entre los días 14 y 18 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigido a supervisores docentes de todas las jurisdicciones nacionales y de países del Mercosur, abarcando todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y de países limítrofes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al organizador, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación, de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1121 /15
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION